Hospital Universitario del Tajo

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

EXP. A/SUM-045829/2026

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD PARA EL SUMINISTRO DE: EQUIPOS DE ANESTESIA DE GAMA ALTA, MONITORES DE CABECERA Y MONITORES DE TRANSPORTE, ASÍ COMO UN SISTEMA DE INTEROPERABILIDAD QUE ASEGURE LA RECOGIDA E INTEGRACIÓN HOMOGÉNEA DE TODOS LOS DATOS DE PACIENTE CON DESTINO AL SERVICIO DE ANESTESIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO.

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, se exponen a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer.

El Hospital Universitario del Tajo considera necesaria la adquisición de los equipos objeto de esta propuesta para la renovación y sustitución del equipamiento actualmente existente, garantizando así el mantenimiento de la calidad asistencial, la seguridad de los pacientes y la correcta prestación de los servicios sanitarios.

El gasto se realiza con cargo al Plan de Inversiones de este ejercicio en su Capítulo 6. Se trata de un elemento para reponer el anterior que se ha detallado más arriba en esta memoria. No tiene impacto en los capítulos 1 y 2. En concreto en el capítulo 2 no necesita fungibles para su funcionamiento y el mantenimiento será proporcionado por el adjudicatario durante el periodo de garantía y después se incluirá en el mantenimiento general de los equipos del Hospital sin coste adicional.

Aranjuez, 08 de octubre de 2026

Firmado digitalmente por: JIMENEZ BORREGUERO MARIA ROSARIO
Fecha: 2026.10.08 13:56

Dirección de Gestión del Hospital Universitario del Tajo

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación:

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID